

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 20 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados.

Con fecha 30 de marzo de 2005, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa del trámite de información pública sobre la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras del proyecto: Clave: 03-JA-1546-0.0-0.0-PC(RH) «Rehabilitación del firme y adecuación funcional de la carretera CC-323 entre Mogón y la Agrupación de Mogón. Pp.kk. 0+000 al 4+000». Término municipal de Villacarrillo (Jaén).

El mencionado proyecto fue aprobado el 29 de octubre de 2004 y, de conformidad con los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 del Reglamento que la desarrolla de 26 de abril de 1957, y artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA de 12 de febrero de 1985).

HA ACORDADO

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Jaén», valiéndose como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el artículo 52.2 de la LEF y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero. Señalar los días 25 y 26 de mayo de 2005, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y comunicar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados para su comparecencia en las Oficinas Municipales de Mogón (Villacarrillo), sita en la Calle Miralrio, s/n (Antiguo Cuartel de la

Guardia Civil), sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario.

A dicho acto, deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de sus titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Escritura de Propiedad y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

Publicada esta Resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular, por escrito, ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Calle Arquitecto Berges, 7-2.ª, de Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados.

LUGAR, FECHA Y HORA**OFICINAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO EN MOGON**

Día: 25 de mayo de 2005

A las 10,30 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 1 a la 8.

A las 11,30 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 9 a la 17.

A las 12,30 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 18 a la 25.

Día: 26 de mayo de 2005

A las 10,30 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 26 a la 33.

A las 11,30 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 34 a la 41.

A las 12,30 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 42 a la 47.

RELACION DE PROPIETARIOS

NÚM.	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M2.
1	D. MIGUEL BLANQUEZ MUÑOZ	Huerta	255
2	D. JUAN Y D. FRANCISCO VINUESA SÁNCHEZ	Olivar	144
3	D. TOMAS FERNANDEZ MORENO	Huerta	318
4	D. JOSE SOTO GARRIDO	Huerta	54
5	HROS. FRANCISCO FERNANDEZ MARTINEZ	Huerta	549
6	COOPERATIVA HORTICOLA DE MOGÓN RAMÓN GILABER BLANQUEZ	Huerta	579
7	D. JOSE LUIS RODRIGUEZ GALERA	Olivar	129
8	D. ANDRES MARTINEZ MARTINEZ	Olivar	24
9	Dª. DOLORES LÓPEZ GÁMÉZ	Olivar	243
10	HROS. DON FRANCISCO FERNÁNDEZ MARTINEZ	Olivar	102
11	D. JUAN MANUEL BERMEJO LITRÁN	Olivar	63
12	D. JOAQUÍN GONZALEZ ASENSIO	Olivar	51
13	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA GUADALQUIVIR.	Canal	246
14	D. GIL MARTINEZ LÓPEZ	Olivar	498
15	Dª. LUCIA SÁNCHEZ LÓPEZ	Olivar	291
16	D. JOSE LUIS MENDIETA GÁMEZ	Olivar	201
16	D. JOSE GILABER BLAZQUEZ (Arrendatario)		
17	Dª. MARIA GALIANO FERNÁNDEZ	Olivar	120
18	D. SEBASTIAN NAVARRETE VÁZQUEZ	Olivar	333
19	D. BLAS VEGA SEGURA	Huerta-Olivar	402
20	D. PEDRO VEGA SEGURA	Huerta-Olivar	504
21	D. JOSE MOLINA ALMANSA	Olivar	525
22	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA GUADALQUIVIR.	Canal	471
23	Dª. MARIA TERESA LÓPEZ DORIGA-GARCÍA	Olivar	1.146
24	D. JUAN PLAZA BUSTOS	Olivar	504

NÚM.	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M2.
25	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA GUADALQUIVIR	Improductivo	1.200
26	AYUNTAMIENTO D VILLACARRILLO	Pinos	390
27	D. TIBURCIO MORA JORQUERA	Terreno-Vivienda	120
28	Dª. FRUCTUOSA GUIRADO MARTINEZ	Olivar	1.035
28	D. JOSE GILABER BLAZQUEZ (Arrendatario)		
29	Dª. MARIA TERESA LÓPEZ DORIGA-GARCÍA	Olivar	657
30	Dª. MARIA TERESA LÓPEZ DORIGA-GARCÍA	Olivar	537
31	D. JOSÉ MOLINA ALMANSA	Olivar	438
32	DESCONOCIDO	Huerta	57
33	Dª. EUSEBIA FERNANDEZ GARCÍA	Huerta	303
34	Dª. SONIA MARTINEZ MORA	Olivar	279
35	Dª. ESTRELLA MOLINA MORA	Olivar	639
36	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA GUADALQUIVIR	Esta. Bombeo	744
37	D. ANDRES CRESPO GIRONA	Huerta	390
38	Dª. MARIA GALIANO FERNANDEZ	Olivar	600
39	D. GIL MARTINEZ LOPEZ	Olivar	384
40	DESCONOCIDO	Erial	123
41	Dª. ANA RÓDERO MERCADO	Huerta	240
42	D. DOMINGO MARTINEZ RESCALVO	Olivar	216
43	HNOS. MARTINEZ LÓPEZ	Olivar	243
44	COOPERATIVA HORTICOLA DE MOGÓN RAMÓN GILABER BLÑANQUEZ	Huerta	1.029
45	HNOS. FERNANDO POBLACIONES	Cortijo	156
46	HNOS. FERNANDO POBLACIONES	Huerta	612
47	D. MIGUEL BLANZQUEZ MUÑOZ	Huerta	36

Jaén, 20 de abril de 2005.- El Delegado, Manuel López Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de relación de perceptores de subvenciones de rehabilitación de viviendas.

La Delegación Provincial de Granada, en uso de las atribuciones que confiere la Orden de Delegación de Competencias de 11 de julio de 1997, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar los perceptores de subvenciones de rehabilitación siguientes:

29.077.417-N Venteo Fernández Gerardo 9.300,00 €

Granada, 11 de abril de 2005.- El Delegado, P.S.R. (D. 21/85), El Secretario General, José L. Torres García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones don Antonio Sánchez Guerra y esposa, sus herederos o posibles interesados sobre la vivienda sita en C/ Eresma, núm. 14, 1.º D (Expte. MA-33, Cta.-1208).

A tenor de lo dispuesto en la normativa de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre la regularización en la titularidad de vivienda de Promoción Pública en régimen de compraventa, que se sigue en esta Delegación Provincial, respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en C/ Eresma, núm. 14, 1.º D (Expediente personal MA-33, Cta. 1208), se pone de manifiesto a don Antonio Sánchez Guerra y esposa, sus herederos o posibles interesados, para que en un plazo de quince días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avenida de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 14, puerta 5, o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada sito en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18, de esta capital. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 31 de marzo de 2005.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a don Pedro Toro Vidal, con DNI núm. 24594800, pliego de cargos y orden de incoación de expediente de desahucio administrativo, con relación a la vivienda sita en Málaga, Bda. Huerta de la Palma, C/ Arlanzón, núm. 1, 1.º-B (Expte. MA-13, Cta. 386).

Se ha intentado la notificación sin éxito de don Pedro Toro Vidal, con DNI núm. 24594800, como adjudicatario de la vivienda sita en Málaga, Bda. Huerta de la Palma, C/ Arlanzón, núm. 1, 1.º-B.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le notifica pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo ante esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Málaga (Expte. MA-13, Cta. 386).

Indicándole que dicho pliego de cargos se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, en Málaga, durante el plazo de diez (10) días contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndose que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, formule las alegaciones que a su derecho conviniere.

Málaga, 14 de abril de 2005.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 13 de abril de 2005, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los Programas de Subvención para el Inicio de Actividad de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Intentada la notificación de los actos relacionados sin haber podido practicarse la misma en el lugar señalado en la solicitud y conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda su notificación mediante la presente publicación.

Contra las resoluciones notificadas, podrán los interesados interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE: HU/AAI/00826/2004.

ENTIDAD: LUIS CARLOS LUVIGNE ALGOZINO.

LOCALIDAD: SEVILLA.

CONTENIDO DEL ACTO: NOTIFICACION RESOLUCION DENEGATORIA.